



Municipalidad de Surquillo

ORDENANZA Nº 208-MDS

Surquillo, 16 de Diciembre de 2008.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 194º, 195º numeral 3) y 196º numeral 2) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes Nº 27680 y Nº 28607; el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los artículos 5º, 6º, 8º y 14º del Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo Nº 156-2004-EF y la Resolución Ministerial Nº 543-2007-VIVIENDA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40º de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación mayoritaria de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de aprobación de actas, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

APRUEBA LA VALORIZACION DE OTRAS INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN PREDIOS URBANOS UBICADOS EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO, CON FINES TRIBUTARIOS Y CATASTRALES

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1º.- Objeto de la Norma.- La presente Ordenanza aprueba la valorización de otras instalaciones comprendidas en predios urbanos ubicados en la jurisdicción del distrito, cuya descripción se encuentra en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Aplicación de la norma.- Corresponde a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y la Gerencia de Rentas, conforme a sus competencias, aplicar la valorización aprobada por el mérito del artículo 1º para los efectos de actualización catastral de los predios urbanos existentes en el Distrito, así como la determinación real de la base imponible para los efectos del cálculo y acotación del Impuesto Predial a los contribuyentes del Distrito

Artículo 3º.- Entrada en vigencia.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE



Municipalidad de Surquillo

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 16 de Diciembre de 2008

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

ANEXO 01

CUADRO DE VALORIZACION DE OTRAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	OBSERVACION
1	Escalera Mecanica x 1 nivel	und	243,246.74	
2	Balanza de Concreto	m3	747.53	
3	Cancha de fronton	m2	262.24	Valorización existente en el sistema de rentas (item 12)
4	Cancha de grass	m2	262.24	Valorización existente en el sistema de rentas (item 13)
5	Cerco concreto	m2	315.01	
6	Cerco Ladrillo cabeza, revest.un lado	m2	175.52	
7	Cerco Ladrillo sogá revest.un lado	m2	141.97	
8	Cerco Ladrillo sogá s/revest	m2	98.58	
9	Cerco metal c/base concreto	m2	235.50	
10	Cisterna de Concreto	m3	491.60	
11	Escalera de metal x 1 nivel	und	2,416.97	
12	Losa de concreto simple	m2	52.24	Valorización existente en el sistema de rentas (item 53)
13	Parapeto ladrillo sogá c/ revestimiento	ml	101.27	
14	Perfil H de acero 12 ml x 2	und	14,843.33	Valorización existente en el sistema de rentas (item 94)
15	Perfil H de acero 12 ml x 3	und	22,387.67	Valorización existente en el sistema de rentas (item 95)
16	Perfil H de acero 17 ml x 1	und	8,345.46	Valorización existente en el sistema de rentas (item 92)
17	Perfil H de acero 17 ml x 2	und	17,093.02	Valorización existente en el sistema de rentas (item 93)
18	Perfil H de acero 2.00 ml	und	1,275.26	Valorización existente en el sistema de rentas (item 96)
19	Perfil U de acero 2.5 ml	und	562.05	Valorización existente en el sistema de rentas (item 97)
20	Piscina con enchape de mayolica	m3	301.72	
21	Piso concreto con revestimiento cerámico	m2	129.55	
22	Piso concreto con revestimiento marmol travertino nacional	m2	185.01	
23	Psta de asfalto	m2	77.08	Valorización existente en el sistema de rentas (item 54)
24	Pista de concreto	m2	98.69	Valorización existente en el sistema de rentas (item 77)
25	Plataforma de concreto (base concreto y rampas)	m3	228.34	
26	Pórtico de perfil H x 2 10 ml	ml	25,467.28	Valorización existente en el sistema de rentas (item A2)

27	Portón Metálico	m2	339.93	
28	Poste concreto 1pastoral	und	1,200.00	Valorización existente en el sistema de rentas (item 86)
29	Poste concreto 2 reflectores	und	2,552.69	Valorización existente en el sistema de rentas (item 87)
30	Poste concreto 4ml (soporte)	und	750.23	Valorización existente en el sistema de rentas (item 89)
31	Reflector adicional en postes	und	160.00	Valorización existente en el sistema de rentas (item 88)
32	Sardinell de concreto	ml	99.27	
33	Sistema contraincendios simple	ml	121.24	
34	Sistema seleccionador de barra x 6	und	5,870.20	Valorización existente en el sistema de rentas (item 99)
35	Sistema seleccionador puesta a tierra x 3	und	3,780.90	Valorización existente en el sistema de rentas (item A1)
36	Sistema de desague	ml	534.79	
37	Tanque elevado para agua	m3	1,454.79	
38	Torre de vigilancia concreto	und	3,950.78	
39	Torre para antena (metalica)	ml	1,000.00	Valorización existente en el sistema de rentas (item 22)
40	Via de Rodamiento	m2	480.77	Valorización existente en el sistema de rentas (item 78)
41	Vereda de concreto	m2	78.16	Valorización existente en el sistema de rentas (item 27)
42	Viga perfil H acero	ml	530.09	Valorización existente en el sistema de rentas (item 98)
43	Zanja de concreto	m3	245.92	